



La vivienda y el agua  
son de todos

Mínvivienda



CIRCULAR No. 00070

Bogotá, D.C.

09 MAYO 2019

**PARA:** INGENIEROS, ARQUITECTOS, ORGANIZACIONES NO GURBENAMENTALES, ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVEINDA, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, FUNDACIONES EMPRESARIALES Y DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS INTERESADOS EN LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA, QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INETERÉS SOCIAL O PRIORITARIA, O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, O EN CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO.

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA.

**ASUNTO:** “POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE LA CIRCULAR No. 0007 DEL 26 DE ABRIL DE 2019 “POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE SECTOR REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA”, ACLARADA MEDIANTE CIRCULAR No. 0008 DEL 29 DE ABRIL DE 2019 Y CIRCULAR NO. 0009 DEL 02 DE MAYO DE 2019”.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA emitió la CIRCULAR No. 0007 DEL 26 DE ABRIL DE 2019 “POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE SECTOR REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA”.

Que la citada Circular fue aclarada mediante CIRCULAR No. 0008 DEL 29 DE ABRIL DE 2019 “ACLARACIÓN CIRCULAR No. 0007 DEL 26 DE ABRIL DE 2049 “POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE SECTOR REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA”.

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 332 34 34  
[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



Que mediante CIRCULAR No. 0009 DEL 02 DE MAYO DE 2019 “ACLARACIÓN CIRCULAR No. 0007 DEL 26 DE ABRIL DE 2019 Y CIRCUALR No. 0008 del 29 de abril de 2019 “*POR LA CUAL SE INVITA A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE SECTOR REFERENTE A LA EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA, BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANA*”.

Que a la fecha se ha contado con la recepción de un número significativo de propuestas económicas, las cuales son de importancia estratégica para la estructuración de la asignación del subsidio familiar de vivienda urbana bajo la modalidad de subsidio familiar de vivienda, así mismo, se ha contado con un número de solicitudes a través de las cuales se requiere ampliación del plazo para la remisión de la cotización.

Bajo este contexto, es necesario precisar que la Circular tiene por objeto obtener el diligenciamiento del Anexo No. 1 publicado en el link <http://portal.minvivienda.local/viceministerios/viceministerio-de-vivienda/programas/casa-digna-vida-digna> a fin de constituirse como fuente externa para la elaboración de un estudio de sector, en el marco de la asignación de un subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana que otorgue el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda cuyo valor sea de hasta dieciocho (18) SMLMV. Es por ello que se pretende sondear el mercado en el evento que la asignación de este subsidio se implemente en las categorías uno (1), especial y ciudades capitales que cuenten con mas de quinientos (500) mil habitantes.

En este sentido, la Circular se propone entre otras, determinar el comportamiento del mercado para establecer parámetros de costos en aras de realizar diagnósticos de viviendas construidas por la población y para sondear costos directos e indirectos en el desarrollo de las obras, esto a nivel regional en lo referente a las actividades en desarrollo de obras de mejoramiento o habilitación de viviendas, bajo el entendido que se trate de una población con déficit cualitativo y que por lo tanto, las intervenciones a realizar respondan a elementos básicos que le permitirá al segmento poblacional focalizado contar con una vivienda que cumplirá con mejores condiciones de habitabilidad. De otra parte, para ésta Entidad también es importante conocer los interesados en ejecutar mejoramientos de vivienda en las zonas que priorice el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Por lo anterior, el documento de “Cotización” en esta fase no guarda ningún vínculo contractual con los cotizantes, en tanto que no se trata de una convocatoria, ni se establecen criterios de selección, de tal manera que sólo es indicativo de la oferta de posibles oferentes y en lo que respecta a los destinatarios de la Circular que no presenten cotización, esto de ninguna manera les excluye de participar en un posible proceso de selección que adelante esta Entidad a futuro.

Por último, es necesario la discriminación en porcentaje de lo establecido en el numeral uno (1) del Anexo No. 1 del ítem de administración, imprevistos, utilidades y valor de las garantías sobre el valor de la obra, y frente a lo dispuesto en el numeral 2 del mismo Anexo, señalar si realiza o no las actividades y los costos por metro a desarrollar.

**Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 332 34 34

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)



La vivienda y el agua  
son de todos

Minvivienda



- REMISIÓN DE LA COTIZACIÓN

ACTUACIÓN	FECHA	CONTACTO
Recibo de la Cotización	<b>Martes catorce (14) de mayo de 2019.</b>  <b>Hasta las 2:00 P.M.</b>	Remisión por correo electrónico:  Dr. Andrés Bernal celular: 3105705802 <a href="mailto:arbernal@minvivienda.gov.co">arbernal@minvivienda.gov.co</a> <a href="mailto:alquintero@minvivienda.gov.co">alquintero@minvivienda.gov.co</a> <a href="mailto:lusaoje@hotmail.com">lusaoje@hotmail.com</a> <a href="mailto:ramirezborbon@gmail.com">ramirezborbon@gmail.com</a>  Arq. Luis Alfonso Ojeda Celular: 3108151720  Arq. Ricardo ramirez Celular: 3144444512

Cordialmente,

**ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA

Proyectó: Diana Saray Manquillo - Dirección de Inversiones en VIS  
Revisó y Aprobó: Alejandro Quintero

